ADENDA Nº 01 - CONTRATO Nº 101/2012 – CELEBRADO CON LA FIRMA PROSPER S.R.L

CD Nº52 / 2012 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULO DE GABINETE" ID N° 242.528

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en las calles Pettirossi esq. Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de Identidad N°2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N°9.451, del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución S.G. N°1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **PROSPER S.R.L**, domiciliada en Ingavi 429 c/ Ruta Mcal. Estigarribia, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Denys Federico Richer Soares,**, con Cédula de Identidad N° 1.147.353, según Constitución de Sociedad otorgado por el Escribano Luis Eduardo Paredes Enciso Reg. Nº 865 Esc. Nº 13, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al contrato N° 101/2012 para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULO DE GABINETE".** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que por Nota de fecha 30 de agosto de 2012, presentada por la firma PROSPER S.R.L., al Departamento de Compras Menores, en la cual informa que su proveedor ya no cuenta con las marcas de neumáticos ofertadas, motivo por el cual le impide la entrega de los mismos, y a la vez ofrece otras marcas de neumáticos al mismo precio cotizado y adjudicado.

Que por Nota de fecha 21 de Septiembre del 2012, presentada por la firma PROSPER S.R.L., realizan el ofrecimiento de cambiar la Cubierta para camioneta 215/70R16 de la marca FALKEN de procedencia japonesa, adjudicada en el ítem Nº 1, por la cubierta para Camioneta 215/70R16 de la marca KUMHO de procedencia coreana. Y la cubierta para camioneta 750 x 16 de la marca TOYO de procedencia japonesa, adjudicada en el ítem Nº 2, por la cubierta para Camioneta 750 x 16 de la marca LING LONG de procedencia china.

Que por Nota D.T.T Nº 1.714, de fecha 27 de Septiembre del 2012, el Departamento de Talleres comunica que ha examinado las marcas de cubiertas propuestas por la empresa PROSPER S.R.L, han notado que reúnen las especificaciones técnicas solicitadas. Por lo tanto, considera la NECESIDAD de contar con esas cubiertas, sugieren aceptar el cambio de marcas de las mismas.

Que el comité de reevaluación, se encuentra conformado por el Sr. Francisco J. Arce, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas- MSP y BS, y el C.P Carlos A. Torres Decoud, representante del Comité de Evaluación- MSP y BS, y que por acta de Reevaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 3 de Octubre del 2012, el comité acepta lo planteado por la empresa PROSPER S.R.L y recomienda ADJUDICARLE el cambio de Marca de los Productos Ofertados.

Que Memorando D.C.M Nº 567/2012, de fecha 11 de octubre, por el cual el Departamento de Compras Menores, solicita a la Asesoría Jurídica D.G.A.y F. – DOC, Dictamen y Proyecto de Resolución que apruebe la Adenda de cambio de marca de los neumáticos, al Contrato Nº 101/2012 celebrando entre la firma Prosper S.R.L y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, considerando lo siguiente:

Que la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, no encuentra reparos para la suscripción de la resolución en el presente procedimiento de contratación a través del Dictamen AJ DGAF – DOC N° 398 de fecha 15 de octubre de 2012.

Que por Resolución D.G.A y F. N°102, de fecha 16 de octubre de 2012, Por la cual Aprueba la Adenda al Contrato N°101/12 Celebrado entre el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social y la Firma PROSPER S.R.L., en el marco de la Contratación Directa N°52/2012 **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULO DE GABINETE".**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Clausulas 6° del Contrato Principal, específicamente en la **columna de marca** del producto, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03).

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 5.829.300 (Guaraníes cinco millones ochocientos veinte y nueve mil trescientos).

Lic. Denys Richer
Prosper S.R.L.
Tel.: 0995 639500
RUC: 80061002-4

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	**Marca**	**Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	CUBIERTA PARA CAMIONETA.	215/70 R16 para camioneta todo terreno 12 Telas mínimo. Rango de Velocidad H y Capacidad de Carga 112/109. Presión 60 psi. Profundidad de los surcos 13,5 mm.	**KUMHO**	**COREANA**	UNIDAD	UNIDAD	1	5	571.500	2.857.500
2	CUBIERTA PARA CAMIONETA.	750 x 16 Semipantanera, 12 Telas mínimo con cámara pico largo y camisa con un índice de carga 121/123 y con un índice de velocidad L. Presión 95 psi, profundidad de los surcos.	**LING LONG**	**CHINA**	UNIDAD	UNIDAD	1	4	742.950	2.971.800
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL TRESCIENTOS										**5.829.300**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los...22.....días del mes de.....octubre.....de 2012.

Sr. Denys Federico Richer Soares
CONTRATISTA

Lic. Denys Richer
Prosper S.R.L.
Tel.: 0995 639500
RUC: 80061002-4

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Enrique Federico García De Zuñiga
CONTRATANTE

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Prosper group

San Lorenzo, 30 de agosto de 2012

Señores
M.S.P. Y B.S.
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Ate. Lic. Emilce Pereira
Ciudad

Por la presente nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa No. 52/2012 "ADQUISICION DE NEUMATICOS" ID No. 242528. Al respecto lamentamos informar que nuestro proveedor de Ciudad del Este, ya no cuenta con las marcas ofertadas por nuestra empresa, situación que nos encontramos una vez que solicitamos la compra de los mismos para su posterior entrega al ministerio, dicha situación nos impide y nos obliga a ofrecerles otras marcas de neumáticos al mismo precio cotizado y adjudicado a nuestra empresa.

Nos ponemos a su disposición, en la espera de una solución o indicaciones a la presente situación planteada, de manera a cumplir con el presente contrato en la brevedad.

Atentamente,

Lic. Denys Richer S.
Gerente General

DPTO. COMPRAS MENORES
M.S.P. y B.S.
30 AGO 2012
M.E. Nº ..... Hora: 12:20
Recibió: ..... Aclaración: .....

ID 241005

Ingavi 429 c/ Ruta Mcal. Estigarribia / San Lorenzo
Teléfonos: (021) 590 389 / 585 156 / 574 551
Correo: prospersrl@hotmail.com / ventas@prospergroup.com.py

Asunción, 21 de septiembre de 2012

Señores
M.S.P, y B.S.
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Lic. Emilce Pereira
Ciudad

Por la presente nos dirigimos a usted, con relación al llamado a **Contratación Directa No. 52/2012 "ADQUISICION DE NEUMATICOS" ID No. 242528**.
Al respecto habíamos informado que nuestro proveedor en Ciudad del Este ya no cuenta con las marcas ofertadas, así también hubo una falla en la carga de nuestra oferta, ya que la cubierta 750 x16 semi pantanera, de la marca TOYO, no viene con esas características ofertadas. **Ofrecemos cambiar la cubierta 215/70 R16 de la marca FALKEN por la cubierta marca KUHMO de procedencia Coreana y la Cubierta 750x16 ofertada TOYO por la marca LING LONG de procedencia China.**

Aclaramos que esta es una situación ajena a nuestro control y un error involuntario de nuestra parte, queremos corregir esta situación de la mejor manera y lo mas pronto posible, aunque ello implique tener que comprar mas caro por lo ofertado.

Sin otro particular, en la espera de una respuesta satisfactoria a la presente nota, nos ponemos a su disposición para cualquier acción necesaria de manera a corregir dicha situación a fin de dar seguimiento al proceso de adjudicación.

Atentamente,

DPTO. COMPRAS MENORES
M.S.P. y B.S.
21 SEP 2012
M.E. Nº ..... Hora 13:05
Recibió: ..... Aclaración: .....

Lic. Denys Richer Soares
Gerente General
PROSPER SRL

Ingavi 429 c/ Ruta Mcal. Estigarribia / San Lorenzo
Teléfonos: (021) 590 389 / 585 156 / 574 551
Correo: prospersrl@hotmail.com / ventas@prospergroup.com.py

Asunción, 27 de setiembre de 2012.-

D.T.T.N°: 1.714

Lic.
EMILCE GIMENA PEREIRA. Jefa
Departamento de Compras Menores

Me dirijo a Usted referente a memorándum D.C.M. N°: 512/2012, con relación a la Contratación Directa N° 52/2012 "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS".

La Empresa PROSPER GROUP ofreciendo el cambio de marca de neumáticos a cambio de lo adjudicado a esa empresa., KUHMO de procedencia Coreana y LING LONG de procedencia China.

Asimismo este Departamento Examinando las marcas, notamos que reúnen las especificaciones técnicas y sugiere aceptar el cambio ya que es urgente contar con esas cubiertas por la necesidad y seguridad de los vehículos del Parque automotor del Nivel Central.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Transporte y Talleres
JEFATURA

Javier Arce
Jefe, Dpto.
Transporte y Talleres
M.S.P. y B.S.

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MEMORANDO D.C.M. Nº 567/12

A : **Abog. Edgar Ruíz Torres, Asesor Jurídico**
Asesoría Jurídica y Técnica D.O.C.

DE : **Emilce Pereira Leiva,** Jefa
Departamento de Compras Menores

REF. : **SOLICITUD DE DICTAMEN Y RESOLUCION DE ADJUDICACION**

FECHA : 11 de Octubre de 2012.

Por medio del presente, remito el Expediente original completo de la **Contratación Directa Nº 52/2012** para la **"ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA NIVEL CENTRAL" – I.D./P.A.C. Nº 242.528**, con el objeto de solicitar Dictamen Jurídico y posterior Resolución de Adjudicación, teniendo en cuenta la reevaluación referente al cambio de marca de neumáticos, emitido por el Comité Evaluador.-

Atentamente,

Exp. Nº 761. Fecha 11.oct.12
Rosa Ma. Dos Santos